

**FORMULARIO DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS**
**INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA**

<b>RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL</b>		<b>RUC</b>	<b>EXPEDIENTE</b>	
GERDELL S.A.		0992122366001	100579	
<b>NOMBRE COMERCIAL</b>		<b>PROVINCIA</b>	<b>CANTON</b>	<b>PARROQUIA</b>
CIUDADELA		GUAYAS	GUAYAQUIL	
		<b>BARRIO</b>	<b>CALLE</b>	<b>NÚMERO</b>
			KM 12.5 VIA A DAULE	S/N
<b>INTERSECCIÓN/MANZANA</b>	JUNTO A LA GASOLINERA MOBIL	<b>CONJUNTO</b>		
<b>EDIFICIO/C.C.</b>		<b>BLOQUE</b>		
<b>NÚMERO DE OFICINA</b>		<b>KM</b>		
<b>REFERENCIA UBICACIÓN</b>	S/N	<b>CAMINO</b>		
<b>CASILLERO POSTAL</b>		<b>TELEFONO 1</b>	046017660	
<b>CORREO ELECTRÓNICO 1</b>	rzambrano@gerdell.com	<b>TELEFONO 2</b>		
<b>CORREO ELECTRÓNICO 2</b>		<b>CELULAR</b>	0	
<b>SITIO WEB</b>		<b>FAX</b>	046017665	

**IDENTIFICACIÓN DEL DOMICILIO LEGAL**

<b>PROVINCIA</b>	GUAYAS	<b>CANTON</b>	GUAYAQUIL
------------------	--------	---------------	-----------

**INFORMACIÓN Y DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL O OPODERADO**

<b>TIPO DE PERSONA</b>	PERSONA NATURAL		
<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	ZAMBRANO MONGE MARIO HERNAN		
<b>TIPO DE IDENTIFICACIÓN</b>	CEDULA	<b>No. DE IDENTIFICACIÓN</b>	0700290075
<b>TIPO DE REPRESENTACIÓN LEGAL</b>	INDIVIDUAL	<b>NACIONALIDAD</b>	ECUADOR
<b>CARGO QUE DESEMPEÑA</b>	PRESIDENTE	<b>PROVINCIA</b>	GUAYAS
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO EN EL REGISTRO MERCANTIL</b>	05/10/11 12:00 AM	<b>CANTON</b>	SAMBORONDÓN
		<b>PARROQUIA</b>	LA PUNTILLA (SATÉLITE)
<b>CIUDADELA</b>	Urb. Ciudad Celeste	<b>BARRIO</b>	
<b>CALLE</b>	s/n	<b>NÚMERO</b>	villa 5
<b>INTERSECCIÓN/MANZANA</b>	Mz 4	<b>CONJUNTO</b>	
<b>BLOQUE</b>		<b>EDIFICIO/C.C.</b>	
<b>NÚMERO DE OFICINA</b>		<b>KM</b>	
<b>CAMINO</b>		<b>REFERENCIA UBICACIÓN</b>	Ciudadela La Serena
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	0	<b>TELEFONO</b>	6035272
		<b>CELULAR</b>	



Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; *acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.*

## FORMULARIO DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS

TIPO DE PERSONA	PERSONA NATURAL		
NOMBRES Y APELLIDOS	ZAMBRANO QUIROZ RODOLFO HERNAN		
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CEDULA	No. DE IDENTIFICACIÓN	0909505810
TIPO DE REPRESENTACIÓN LEGAL	INDIVIDUAL	NACIONALIDAD	ECUADOR
CARGO QUE DESEMPEÑA	GERENTE GENERAL	PROVINCIA	GUAYAS
FECHA DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO EN EL REGISTRO MERCANTIL	05/10/11 12:00 AM	CANTON	SAMBORONDÓN
		PARROQUIA	LA PUNTILLA (SATÉLITE)
CIUDADELA	URB. VISTA AL PARQUE	BARRIO	
CALLE	S/N	NÚMERO	s/n
INTERSECCIÓN/MANZANA	VILLA 72	CONJUNTO	
BLOQUE		EDIFICIO/C.C.	
NÚMERO DE OFICINA		KM	
CAMINO		REFERENCIA UBICACIÓN	frente al Puerto de Policia de entrada al Cortijo
CORREO ELECTRÓNICO	<i>rzambrano@gerdell.com</i>	TELEFONO	6042904
		CELULAR	0999488179

  
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGALNombre: ZAMBRANO QUIROZ RODOLFO HERNAN  
Identificación 0909505810

FECHA DE PRESENTACIÓN FÍSICA



NOTA El presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones

Fecha máxima de presentación: 10/12/2012

En caso de no presentarse en la fecha indicada, deberá realizar nuevamente el procedimiento.

## REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTE FORMULARIO

Si el representante legal es una persona natural

- Copia simple del nombramiento del representante legal o del poder en caso de apoderado.
- Copia legible a color de la cédula o pasaporte del representante legal o apoderado, según el caso.
- Copia legible a color del certificado de votación del representante legal o apoderado, según el caso.
- Copia simple de una planilla de servicios básicos (agua, luz o teléfono) del domicilio de la compañía, que puede estar a nombre de la compañía, su representante legal/apoderado o socio/accionista. Debe corresponder a cualquiera de los dos meses anteriores a la fecha de presentación. En el caso de que la planilla esté a nombre de un tercero, es necesario una carta de cesión de espacio con autenticación/reconocimiento de firma ante Notario (Art. 18 de la Ley Notarial) o un contrato de arrendamiento inscrito en el Juzgado de Inquilinato o con autenticación/reconocimiento de firma ante Notario (Art. 18 de la Ley Notarial).
- Copia simple del Registro Único de Contribuyente vigente de la compañía.
- Para el caso de que un tercero sea la persona que presente la documentación, se deberá incluir la carta de autorización con autenticación/reconocimiento de firma ante Notario (Art. 18 de la Ley Notarial), adjuntando copia legible a color de cédula o pasaporte y certificado de votación de la persona autorizada.

Si el representante legal es una persona jurídica

- Copia simple del nombramiento del representante legal (persona jurídica).
- Copia simple del RUC de la persona jurídica que ejerce la representación legal de la compañía objeto de la actualización.
- Copia simple del nombramiento del representante legal (persona natural) de la persona jurídica que ejerce la representación legal de la compañía objeto de la actualización.
- Copia legible a color de la cédula o pasaporte del representante legal (persona natural) de la persona jurídica que ejerce la representación legal de la compañía objeto de la actualización.
- Copia legible a color del certificado de votación del representante legal de la persona jurídica que ejerce la representación legal de la compañía objeto de la actualización.
- Copia simple de una planilla de servicios básicos (agua, luz o teléfono) del domicilio de la compañía, que puede estar a nombre de la compañía, su representante legal/apoderado o socio/accionista. Debe corresponder a cualquiera de los dos meses anteriores a la fecha de presentación. En el caso de que la planilla esté a nombre de un tercero, es necesario una carta de cesión de espacio con autenticación/reconocimiento de firma ante Notario (Art. 18 de la Ley Notarial) o un contrato de arrendamiento inscrito en el Juzgado de Inquilinato o con autenticación/reconocimiento de firma ante Notario (Art. 18 de la Ley Notarial).
- Copia simple del Registro Único de Contribuyente vigente de la compañía objeto de la actualización.
- Para el caso de que un tercero sea la persona que presente la documentación, se deberá incluir la carta de autorización con autenticación/reconocimiento de firma ante Notario (Art. 18 de la Ley Notarial), adjuntando copia legible a color de cédula o pasaporte y certificado de votación de la persona autorizada.



**SOLICITUD DE ACCESO Y DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

Guayaquil viernes 14 diciembre 2012

ZAMBRANO QUIROZ RODOLFO HERNAN ,en mi calidad de Representante Legal de la compañía GERDELL S.A. , con Expediente Número 100579 y RUC 0992122366001 solicito se me otorgue la clave de acceso para ingresar al portal web de la Superintendencia de Compañías (www.supercias.gob.ec) y presentar periódicamente la información financiera y societaria de mi representada mediante el sistema y los procesos que se han dispuesto para el efecto, de acuerdo a las siguientes condiciones:

- a) La compañía se compromete a cumplir las disposiciones establecidas en el Reglamento para la actualización de la información general, y el registro y obtención de claves de acceso en línea al portal web institucional, de las sociedades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, expedido mediante Resolución No. SC.SG.DRS.G.12.014 del 25 de septiembre del 2012.
- b) La compañía debe utilizar los mecanismos electrónicos habilitados en el portal web de la Superintendencia de Compañía para la transmisión de su información financiera y societaria.
- c) La compañía asume la responsabilidad total sobre la veracidad, exactitud, consistencia e integridad de la información financiera y societaria que transmita a través del sistema informático provisto por la Superintendencia de Compañías para este fin.
- d) El representante legal de la compañía es el responsable del uso de la clave de acceso otorgada y como tal asume todas las responsabilidades legales que de su uso se deriven.
- e) La compañía se compromete a conservar los soportes físicos de la información presentada, así como el comprobante de presentación de información generado por el sistema de la Superintendencia de Compañías.
- f) La Superintendencia de Compañías se reserva el derecho a negar, restringir o condicionar el acceso al portal web institucional y los programas informáticos que en este se incluya, de forma total o parcial, a su entera discreción, así como a modificar los servicios y contenidos del mismo, en cualquier momento y sin necesidad de previo aviso.

Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de la información que se presente a través del sistema y mediante el acceso otorgado; y, acepto que en caso de que la información transmitida no cumpla con los requisitos exigidos, la Superintendencia de Compañías aplique las sanciones previstas en la ley.

Atentamente,



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre: ZAMBRANO QUIROZ RODOLFO HERNAN  
Identificación 0909505810



NOTA El presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones

AP-03.3.1.3-F3 Solicitud de Acceso y Declaración de Responsabilidad

Guayaquil, 28 de septiembre de 2011

Señor  
Rodolfo Hernán Zambrano Quiroz  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la junta general de accionistas de la compañía Gerdell S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted como su Gerente General por un periodo de cinco años. Sus atribuciones constan en el estatuto social de la compañía. En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa de manera individual.

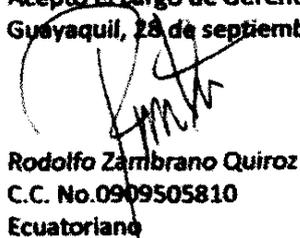
El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante el notario vigésimo quinto del cantón Guayaquil, Dr. Ivole Zurita Zambrano, el 5 de abril del 2000 y que fuera inscrita en el registro mercantil del mismo cantón el 28 de abril del 2000.

Atentamente,



Raul Quiroz Trujillo  
Secretario Ad-Hoc de la junta

Acepto el cargo de Gerente General de la compañía Gerdell S.A. para el cual he sido reelegido.  
Guayaquil, 28 de septiembre de 2011



Rodolfo Zambrano Quiroz  
C.C. No.0909505810  
Ecuatoriano



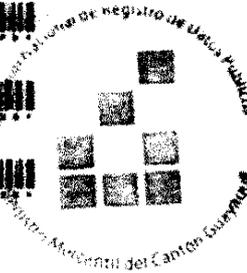
**NUMERO DE REPERTORIO:61.237**  
**FECHA DE REPERTORIO:05/oct/2011**  
**HORA DE REPERTORIO:10:43**

---

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley. el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha cinco de Octubre del dos mil once queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **GERDELL S.A.**, a favor de **RODOLFO HERNAN ZAMBRANO QUIROZ**, a foja **91.604**, Registro Mercantil número **18.013**.

ORDEN: 61237



**XAVIER RODAS GARCES**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**

s. R. S. C.

REVISADO POR: *J*

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992122366001  
RAZON SOCIAL: GERDELL S.A.  
NOMBRE COMERCIAL: GERDELL S.A.  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
REPRESENTANTE LEGAL: ZAMBRANO QUIROZ RODOLFO HERNAN  
CONTADOR: LINDAO HERMENEJILDO JUAN CARLOS

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 28/04/2000      FEC. CONSTITUCION: 28/04/2000  
FEC. INSCRIPCION: 28/04/2000      FECHA DE ACTUALIZACION: 13/03/2012

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Número: S/N Carretero: VIA DADLE Kilómetro: 12.5 Referencia  
ubicación: JUNTO A LA GASOLINERA MOBIL Telefono Trabajo: 046017662 Telefono Trabajo: 046017660 Fax: 046017665  
Email: gerdellsa@gmail.com Telefono Trabajo: 046017663

### DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA
- \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001      ABIERTOS: 1  
JURISDICCION: REGION INTERIOR SRI GUAYAS      CERRADOS: 0



Martin Andres Arauz Arce  
DELEGADO DEL R.U.C.  
Servicio de Rentas Internas  
AGENCIA CALIFORNIA  
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: NAAAD10711

Lugar de emisión: GUAYAQUIL MA A DADLE KM. Fecha y hora

Página 1 de 2



SRI.gov.ec

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 0992122366001  
**RAZON SOCIAL:** GERDELL S.A.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 28/04/2000  
**NOMBRE COMERCIAL:** GERDELL S.A. **FEC. CIERRE:**  
**FEC. REINICIO:**

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

ACTIVIDADES COMERCIALES A CARGO DE COMISIONISTAS  
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA AGRICOLA INCLUSO PARTES Y PIEZAS  
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL  
VENTA AL POR MAYOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES  
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE EQUIPO MECANICO DE TODA CLASE  
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO MECANICO DE TODA CLASE

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Número: S/N Referencia: JUNTO A LA GASOLINERA MOBIL  
Carretero. VIA DAULE Kilómetro. 12.5 Telefono Trabajo. 046017662 Telefono Trabajo. 046017660 Fax. 046017665 Email:  
gerdelisa@gmail.com Telefono Trabajo: 046017663



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Narlin Andrea Arauz Arce  
DELEGADO DEL R.U.C.  
Servicio de Rentas Internas  
AGENCIA CALIFORNIA  
LITORAL SUR

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: NAAA010711

Lugar de emisión: GUAYAQUIL VIA A DAULE KM. Fecha y hora: 18/03/2012 15:39:48



SRI.gob.ec

0287

## CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

En la ciudad de Guayaquil se suscribe el presente contrato de Arrendamiento del mismo que se estipula y contiene al tenor de las siguientes cláusulas:



### CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-

Comparecen a celebrar el presente contrato las siguientes personas:

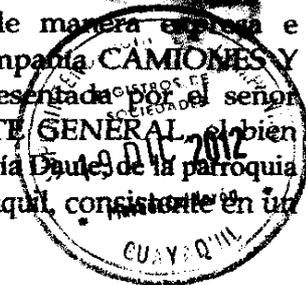
- a) Por una parte, la compañía HIPOCAR S.A., debidamente representada por la señora GABRIELA MATA ESPINEL, en su calidad de GERENTE GENERAL, y como tal representante legal de la misma, conforme se acredita con el nombramiento que adjunta, parte a la que en adelante y para los efectos del presente contrato se la podrá denominar simplemente como "EL ARRENDADOR".
- b) Por otra, la compañía CAMIONES Y SERVICIOS CAMIONSERVICES S.A., debidamente representada por el señor FEDERICO WEBER SUAREZ, en su calidad de GERENTE GENERAL, y como tal representante legal de la misma, conforme se acredita con el nombramiento que adjunta, parte a la que en adelante y para los efectos del presente contrato se la podrá denominar simplemente como "EL ARRENDATARIO".

### CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-

1. La compañía HIPOCAR S.A., es única y legítima propietaria del inmueble ubicado a la altura del kilómetro doce y medio de la vía Daule, de la parroquia Pascuales actualmente parroquia Tarqui de esta ciudad de Guayaquil, consistente en un local comercial con bodegas, área de talleres y patio de servicios.
2. EL Arrendatario ha solicitado al Arrendador que dé en arriendo el referido bien, habiendo aceptado ésta último aceptado dicha propuesta por ser conveniente a sus intereses.

### CLAUSULA TERCERA: MATERIA.-

Con los antecedentes expuestos, la compañía HIPOCAR S.A., debidamente representada por la señora GABRIELA MATA ESPINEL, en su calidad de GERENTE GENERAL, y como tal representante legal de la misma, conforme se acredita con el nombramiento que adjunta, declara de manera expresa e incondicional que da en arrendamiento a favor de la compañía CAMIONES Y SERVICIOS CAMIONSERVICES S.A., debidamente representada por el señor FEDERICO WEBER SUAREZ, en su calidad de GERENTE GENERAL, el bien inmueble ubicado a la altura del kilómetro once y medio de la vía Daule, de la parroquia Pascuales actualmente parroquia Tarqui de esta ciudad de Guayaquil, consistente en un



local comercial con bodegas, área de talleres y patio de servicios, aceptando dicho arriendo por ser conveniente a sus intereses, declarando en este acto que se compromete a destinar el inmueble arrendado de manera exclusiva para el negocio de venta de partes y repuestos de camiones y maquinaria pesada en general, no pudiendo subarrendar bajo ningún concepto el inmueble materia del presente contrato.



EL Arrendatario, la compañía CAMIONES Y SERVICIOS CAMIONSERVICES S.A., debidamente representada por el señor FEDERICO WEBER SUAREZ, en su calidad de GERENTE GENERAL, declara haber recibido en perfecto estado el bien inmueble mencionado en la cláusula precedente.

EL Arrendatario se compromete a destinar el inmueble arrendado única y exclusivamente para el funcionamiento del negocio de venta de partes y repuestos de camiones y maquinaria pesada en general, no pudiendo vender o expender ningún tipo de bebida alcohólica, menos aún para uso de vivienda.

El Arrendatario se compromete a conseguir todos los permisos por ley y por autoridad competentes requeridos para el funcionamiento de su negocio, asumiendo los costos que esto signifique.

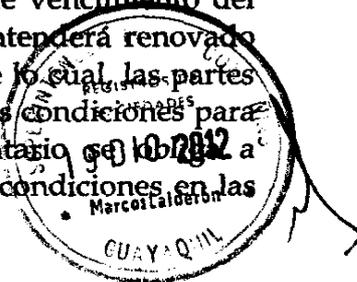
#### **CLAUSULA CUARTA. CONSERVACION DE BIEN.-**

EL Arrendatario se compromete a conservar la integridad de inmueble recibido y a mantenerlos en buen estado. EL Arrendatario se compromete expresamente al pago de los servicios de energía eléctrica, consumo de agua potable, y servicio telefónico correspondiente al inmueble arrendado.

EL Arrendatario podrá Subarrendar en todo o en parte el inmueble arrendado, previa y expresa autorización del arrendador, autorización que deberá ser extendida por escrito, asignando una oficina diferente a las ocupadas por EL ARRENDADOR.

#### **CLAUSULA QUINTA: PLAZO.-**

El plazo por el cual se celebra el presente contrato es el de CINCO (5) años forzoso para ambas partes, contado a partir de la suscripción del presente contrato. En caso de que ninguna de las partes manifieste por escrito, con anticipación de por lo menos noventa (90) días a la fecha de vencimiento del presente contrato su voluntad de darlo por terminado, se entenderá renovado bajo las condiciones establecidas en el mismo, sin perjuicio de lo cual, las partes podrán renovar el contrato de mutuo acuerdo, conviniendo las condiciones para dicha renovación. Al vencimiento del plazo, el Arrendatario se desocupará y entregará el inmueble arrendado, en las mismas condiciones en las que lo ha recibido.



El contrato solo podrá darse por terminado de manera anticipada por acuerdo voluntario de las partes, previo verificación y aceptación por parte del arrendador del estado en que se entrega el local comercial objeto del presente contrato, y por las causales establecidas en la Ley de Inquilinato.



#### **CLAUSULA SEXTA: CANON.-**

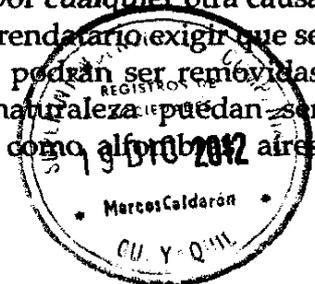
Las partes de común acuerdo declaran que el canon mensual que el ARRENDATARIO deberá pagar al ARRENDADOR por el bien materia de este contrato es de US2.500,00. (DOS MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), mas los impuestos por ley, el que será cancelado por el Arrendatario al Arrendador en mensualidades anticipadas dentro de los cinco primeros días de cada mes, esto es hasta los días 5 de cada mes. Así también las partes contratantes declaran que el canon estipulado ha sido fijado de mutuo acuerdo y en atención beneficios especiales que presta el inmueble arrendado y que por lo tanto renuncian de manera expresa a la fijación de canon de arrendamiento de la Oficina de Inquilinato Municipal de Inquilinato de la ciudad de Guayaquil o cualquier otra ley o reglamento que regula la fijación de los cánones de arrendamiento.

En caso de renovación del presente contrato, una vez terminado el plazo del mismo, conforme lo establece la cláusula quinta del mismo, las partes convienen que el canon de arrendamiento de US2.500,00, será incrementado automáticamente en un porcentaje de acuerdo a la inflación anual oficial determinada por autoridad competente para el siguiente año de vigencia del contrato.

#### **CLAUSULA SEPTIMA: MEJORAS.-**

Todas las adecuaciones que el local y terreno requiera para su correcto funcionamiento y cumplimiento con la ley serán por cuenta de el Arrendatario, pudiendo el arrendador pagar por este en caso de ser necesario, con el derecho de repetir contra el arrendatario por los valores cancelados pro estos conceptos.

Adicionalmente, todas las mejoras que se efectuasen por parte de el Arrendatario durante la vigencia del presente contrato de arrendamiento, previo autorización escrita del Arrendador quedarán en beneficio de ésta, sin que al tiempo de terminar el contrato, ya sea por expiración de su plazo o por cualquier otra causa determinada en el presente contrato o la Ley, pueda el Arrendatario exigir que se la indemnice en forma alguna. Dichas mejoras tampoco podrán ser removidas por ningún concepto, excepto aquellas que por su naturaleza puedan ser retiradas sin dañar el ornato del bien arrendado, tales como alfombras, aires acondicionados, mueblería, entre otros.



**CLAUSULA OCTAVA: ANULABILIDAD.-**

Las partes contratantes declaran de manera expresa e incondicional que si por cualquier causa o circunstancia alguna de las cláusulas estipuladas en el presente contrato resultare ineficaz o fuere declarada nula por alguna autoridad administrativa o judicial, ello no invalidará las demás cláusulas, las que tendrán plena eficacia y deberán ser respetadas por las partes.

**CLAUSULA NOVENA:: CONVENIO COMPLETO.-**

Las partes contratantes declaran que este contrato constituye el acuerdo y entendimiento completo en relación con su contenido y por lo tanto reemplaza a cualquier otro acuerdo, entendimiento o declaraciones, que entre las partes se hubiere acordado anteriormente.

**CLAUSULA DECIMA: JURISDICCION Y COMPETENCIA.-**

Toda acción judicial derivada del presente contrato, será ventilada por la vía verbal sumaria ante los jueces respectivos de la ciudad de Guayaquil.  
Para roto lo que no se exprese en el contrato las partes se someten a la Ley correspondiente a la materia.

Para constancia de todo lo estipulado las partes firman el presente contrato de Arrendamiento en Tres (3) ejemplares de igual contenido y valor.  
Guayaquil, 19 de Enero del 2009.

p/HIPOCAR S.A.

*Gabriela Mata E*

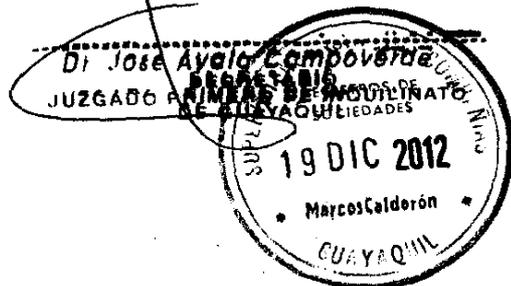
Sra. Gabriela Mata E.  
ARRENDADOR



p/CAMIONES Y SERVICIOS  
CAMIONSERVICIOS S.A.,

Sr. Federico Weber S.  
ARRENDATARIO

CERTIFICO Que este contrato ha sido registrado en esta fecha con el No. 0287 Guayaquil, 22 ENE. 2009



CARTA DE CESION DE DERECHO

Guayaquil, 18 de Diciembre del 2012

Srs.  
Servicio de Rentas Internas (S.R.I)

Cuidad.-

De mis consideraciones:

Yo, Federico Weber Suarez con cédula de identidad 091178408-0, representante legal de **CAMIONES & SERVICIOS CAMIONSERVICES S.A** con RUC #0992598409001, declaro que he cedido de forma gratuita el uso de la oficina # 2 de mi inmueble ubicado en el Km 12.5 vía a Daule; a la compañía **GERDELL S.A.** con RUC # 0992122366001 para que pueda ejercer su actividad económica.

Para su respaldo al presente documento adjunto:

Copias legibles de mi cedula de identidad, nombramiento y RUC

Agradeciéndole la atención brindada.

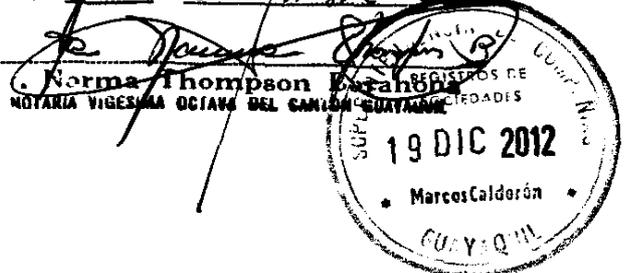
Atentamente,



Federico Weber S.  
GERENTE GENERAL  
CAMIONES Y SERVICIOS S.A.



AB. NORMA THOMPSON BAPAHONA, Notaria  
Vigésima Octava del Cantón Guayaquil  
En Cumplimiento a lo que Dispone el  
Art. 18 Numeral 3 de la Ley Notarial,  
CERTIFICO: Que la Firma que Antecede  
Pertenece a, Federico Weber S.  
Es la Misma que Consta en su Cédula de  
Ciudadanía No. 0911784080  
Guayaquil 19 de Diciembre de 2012



Guayaquil, 28 de Mayo de 2010

**SEÑOR  
FEDERICO WEBER SUAREZ.  
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **CAMIONES Y SERVICIOS CAMIONSERVICES S.A.**, según sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por el período de cinco años, con las atribuciones, deberes y derechos que les confiere la ley y el estatuto social, encontrándose entre otras ejercer en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con las atribuciones constantes dentro del marco legal estatutario.

La compañía **CAMIONES Y SERVICIOS CAMIONSERVICES S.A.** se constituyó el 19 de Septiembre del 2008 en virtud de la escritura pública autorizada por el Abogado Eduardo Alberto Falquez Ayala, Notario Titular Séptimo del Cantón Guayaquil, y se inscribió en el Registro Mercantil el 17 de Noviembre del 2008, de fojas 142.799 a 142.817, con el número del Registro Mercantil 24.913.

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente.



**FERNANDO JOSE MATA ESPINEL  
PRESIDENTE**

**RAZÓN.-**

Conste que en esta fecha acepta el cargo de **GERENTE GENERAL** conferido a mi favor de la compañía **CAMIONES Y SERVICIOS CAMIONSERVICES S.A.**

Guayaquil, 28 de Mayo del 2010.

**FEDERICO WEBER SUAREZ.  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
C.C.:0911784080.**



NUMERO DE REPERTORIO: 29.656  
FECHA DE REPERTORIO: 21/Jun/2010  
HORA DE REPERTORIO: 11:40

---

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
**Certifica:** que con fecha veintiuno de Junio del dos mil diez, queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **CAMIONES Y SERVICIOS CAMIONSERVICES S.A.**, a favor de **FEDERICO WEBER SUAREZ**, a foja 60.776, Registro Mercantil número 11.437.

ORDEN: 29656



S

REVISADO POR:

*ca*



---

AB. TATIANA GARCIA PLAZA  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 0992598409001  
**RAZON SOCIAL:** CAMIONES Y SERVICIOS CAMIONSERVICES S.A.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 17/11/2008  
**NOMBRE COMERCIAL:** CAMIONES Y SERVICIOS S.A. **FEC. CIERRE:**  
**FEC. REINICIO:**

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA AGRICOLA  
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE VEHICULOS PESADOS  
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA CAMINERA  
 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE CAMIONES, TRACTORES Y MAQUINARIAS  
 VENTA AL POR MAYOR DE HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y MAQUINARIA INDUSTRIAL  
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PARTES Y PIEZAS DE REPUESTOS DE CAMIONES, TRACTORES Y MAQUINARIA PESADA

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Número: S/N Referencia: JUNTO A LA GASOLINERA MOBIL Edificio: CAMIONES Y SERVICIOS Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 11.5 Celular: 085051100 Email: ediaz@camionesyservicios.com Telefono Trabajo: 046017662 Telefono Trabajo: 046017663 Fax: 046017665 Web: WWW.CAMIONESYSERVICIOS.COM Telefono Trabajo: 046017660

**No. ESTABLECIMIENTO:** 002 **ESTADO** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.** 01/03/2011  
**NOMBRE COMERCIAL:** CAMIONES Y SERVICIOS S.A. **FEC. CIERRE:**  
**FEC. REINICIO:**

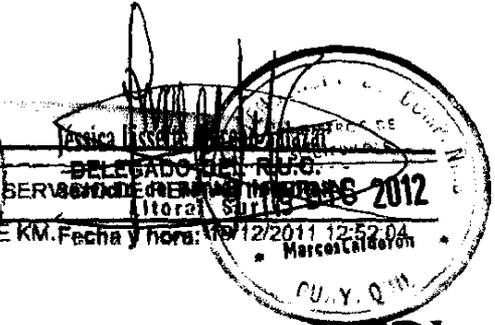
**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

VENTA DE PARTES Y PIEZAS DE REPUESTOS DE CAMIONES, TRACTORES Y MAQUINARIA PESADA

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELEN Barrio: CARCELEN Calle: AV. GALO PLAZA LASSO Número: N68-100 Intersección: AVELLANEDA Referencia: FRENTE AL BANCO DE GUAYAQUIL Edificio: ANCOA Oficina: 3B Telefono Trabajo: 022805784

*[Handwritten signature]*  
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



**Usuario:** JLM5231006 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL MA A DAULE KM. **Fecha y hora:** 17/12/2011 12:52:04



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 0992598409001  
**RAZON SOCIAL:** CAMIONES Y SERVICIOS CAMIONSERVICES S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:** CAMIONES Y SERVICIOS S.A.  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** WEBER SUAREZ FEDERICO  
**CONTADOR:** LINDAO HERMENEJILDO JUAN CARLOS

<b>FEC. INICIO ACTIVIDADES:</b>	17/11/2008	<b>FEC. CONSTITUCION:</b>	17/11/2008
<b>FEC. INSCRIPCION:</b>	16/01/2009	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>	19/12/2011

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PARTES Y PIEZAS DE REPUESTOS DE CAMIONES,

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Número: S/N Edificio: CAMIONES Y SERVICIOS Carretera: VIA A DAULE Kilómetro: 11.5 Referencia ubicación: JUNTO A LA GASOLINERA MOBIL Celular: 085051100 Email: ediaz@camionesyservicios.com Telefono Trabajo: 046017662 Telefono Trabajo: 046017663 Fax: 046017665 Web: WWW.CAMIONESYSERVICIOS.COM Telefono Trabajo: 046017660

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

<b># DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:</b>	del 001 al 002	<b>ABIERTOS:</b>	2
<b>URISDICCION:</b>	REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	<b>CERRADOS:</b>	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Jéssica Lissette Moreno Salazar  
**DELEGADO DE R.U.C.**  
 Servicio de Rentas Internas  
 Litoral Sur

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JLM5231006 Lugar de emisión: GUAYAQUIL VIA A DAULE KM. Fecha y hora: 19/12/2011 12:53:04